



## Conferencia Diplomática sobre el Embargo Preventivo de Buques



Distr.  
GENERAL

A/CONF.188/4  
11 de marzo de 1999

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

Ginebra, 1º de marzo de 1999  
Tema 7 b) del programa

### INFORME DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PODERES

1. En su primera sesión plenaria, celebrada el 1º de marzo de 1999, la Conferencia, de conformidad con el artículo 4 de su reglamento, designó una Comisión de Verificación de Poderes integrada por nueve miembros. Su composición se basó en la de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo tercer período de sesiones, que estuvo constituida por los Estados Miembros siguientes: China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Fiji, Jamaica, Malí, Nueva Zelandia, Venezuela y Zimbabwe. Si alguno de los Estados mencionados no estuviera representado en la Conferencia, se pediría al grupo regional correspondiente que designara un sustituto. En consecuencia, la Comisión de Verificación de Poderes quedó integrada por Australia, Benin, Brasil, China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Haití, Mozambique.
2. La Comisión se reunió el 11 de marzo de 1999 y eligió por unanimidad Presidente a la Sra. Sama Payman (Australia).
3. De conformidad con el artículo 3 del reglamento, se habían recibido credenciales de todos los representantes participantes en la Conferencia.
4. La Comisión comprobó que esas credenciales se habían presentado en buena y debida forma y recomienda que sean aceptadas.

-----